

Mérida Yucatán, a 24 de marzo de 2026
No. de Solicitud de Cotización: SDC-06/2026
**Objeto: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del
 Parque Vehicular de la Gerencia de Control Regional Peninsular**
**A la proveeduría en general.
 Presente**

Informo a usted que los servidores públicos dentro del procedimiento de contratación observarán el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **20 de agosto de 2015** y sus reformas del **19 de febrero de 2016** y **28 de febrero de 2017** publicada en el mismo Órgano de Difusión, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp

El **Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)**, como Entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la **LEY** y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **35** fracción **III 55** y **58** párrafo tercero de la **LEY**; y **47, 48** y **49** de su Reglamento, este ente público requiere conocer las condiciones prevaletientes en el mercado e identificar potenciales proveedores para el procedimiento de contratación del **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular de la Gerencia de Control Regional Peninsular"**, en adelante **"LOS SERVICIOS"**.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: **a).**- la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; **b).**- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; **c).**- el precio estimado de lo requerido, y **d).**- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la cotización de los bienes descritos en el documento denominado **Anexo Técnico**, que se adjunta a la presente solicitud de cotización.

Para formular su cotización, deberá considerar las siguientes bases y aspectos en que se desarrollará la solicitud de cotización:

Calendario de Eventos

Acto	Fecha	Hora
Publicación en ComprasMX	24 de Marzo de 2026	No Aplica
Aclaraciones	No Aplica	
Apertura de Proposiciones	01 de Abril de 2026	12:00 pm
Evaluación y Solicitud de Confirmación de Proposición	09 de Abril de 2026	12:00 pm
Notificación de Adjudicación	14 de Abril de 2026	10:00 am

1. La **CONVOCANTE** en el presente procedimiento de contratación es el **Centro Nacional de Control de Energía**, por conducto de la **Gerencia de Control Regional Peninsular**.
2. Exclusivamente se permitirá la participación de los **Cotizantes** a través de la **Plataforma**, se utilizarán medios de identificación electrónica y las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo **36** de la **LEY**. Para la presentación y firma de la cotización a través de la **Plataforma**, los **Cotizantes** deberán utilizar la **e.firma** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

3. Podrán participar en este procedimiento de contratación las personas que **NO** se encuentren en los supuestos de los artículos, 71 y 90 penúltimo párrafo de la LEY lo que deberán manifestar por escrito como se indica en el texto del **Anexo No. 2.- Declaración de Ausencia de Impedimentos legales.**
4. Se hace saber a los participantes que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma la LEY, se harán acreedores a sanciones económicas por el equivalente a la cantidad de cincuenta hasta tres mil veces la UMA diaria vigente elevado al mes en la fecha de la infracción, e inhabilitación para participar en procedimientos y contratar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que será de 3 (tres) meses hasta 5 (cinco) años, de conformidad con los artículos 89 y 90 de la citada Ley.
5. Los participantes que presenten cotización deben acreditar que las actividades comerciales o profesionales están relacionados con los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse. En caso de no ser así, no puede tomarse en cuenta su proposición. **Anexo No. 3.- Acreditamiento de personalidad.**
6. Las cotizaciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, intercambiados entre los **Cotizantes** y la **CONVOCANTE** deberán estar redactados en idioma **ESPAÑOL**.
7. Por tratarse de un procedimiento electrónico, en el presente procedimiento de contratación no se rubricarán las cotizaciones que se reciban.
8. Las cotizaciones se recibirán a través de la **Plataforma** en la fecha y hora indicadas en el calendario de eventos, además de adjuntar aquella información de apoyo que el cotizante considere pertinente para mayor detalle de su cotización, **DEBERÁN ADJUNTAR LOS ARCHIVOS** con los siguientes formatos debidamente **firmados electrónicamente (E. FIRMA) y/o autógrafamente por su representante legal**, sin tachaduras ni enmendaduras:

Se hace de conocimiento de los **COTIZANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su **PROPOSICIÓN** y motivaría su desechamiento

Anexo No. 1.- ANEXO TÉCNICO para el ""Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular de la Gerencia de Control Regional Peninsular""

Anexo No. 2.- MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR (71 Y 90).

Anexo No. 3.- ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD

Anexo No. 4.- DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD

Anexo No. 5.- MODELO DE FIANZA (SI APLICARA)

Anexo No. 6.- PROPUESTA ECONÓMICA.

Anexo No. 7.- MANIFIESTO DE CAPACIDAD DE RESPUESTA

Anexo No. 8.- NACIONALIDAD MEXICANA

Anexo No. 9.- ESTRATIFICACION

Anexo No. 10.- ACUSE DEL MANIFIESTO DE VÍNCULOS LABORALES CON SERVIDORES PÚBLICOS

Anexo No. 11.- DECLARACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN

9. En términos de lo previsto en el artículo **35**, párrafo noveno de la **LEY**, los **cotizantes** sólo podrán presentar **una COTIZACIÓN** en el presente procedimiento de contratación. Una vez presentada su Cotización, ésta no podrá ser retirada, ni dejarse sin efecto.
10. De conformidad con lo establecido en los artículos **66**, fracción **XI**; **69** y **70**, fracción **II** de la LEY; y **151** de su Reglamento, **"EL COTIZANTE"** se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derive del procedimiento de contratación a través de una **fianza de Garantía de Cumplimiento**, a favor del CENACE

equivalente al **10%** (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato misma que deberá entregar en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a la formalización.

11. Para este Procedimiento, se requerirá conforme al Anexo Técnico una **Póliza de Responsabilidad Civil**, a favor del CENACE equivalente al **5%** (CINCO POR CIENTO) del monto total del contrato misma que deberá entregar en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a la formalización.
12. La vigencia de las cotizaciones debe ser al menos de **60** (SESENTA) días naturales, contados a partir de la recepción de cotizaciones.
13. La entrega de **"LOS SERVICIOS"** se realizará en la siguiente dirección:

Unidad Administrativa	DIRECCIÓN
Gerencia de Control Regional Peninsular	Calle 10, número 312-a entre 1 y 1 bis colonia Gonzalo Guerrero en la ciudad de Mérida, Yucatán, México

14. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Anexo Técnico "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular de la Gerencia de Control Regional Peninsular"**, objeto de este procedimiento de contratación.
15. **Cotizar en MONEDA NACIONAL, precios fijos, sin IVA y entrega en destino final.** Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de presentación de la cotización hasta la entrega y facturación de estos.
16. En caso de que alguna cotización no cumpla con los requerimientos establecidos en este procedimiento de contratación, ésta será eliminada sin que posteriormente el participante pueda subsanar los errores u omisiones.
17. El criterio que se utilizará para la evaluación de las cotizaciones y adjudicación del contrato será el método **Binario**.
18. En caso de que dos o más cotizaciones sean solventes técnica, legal y económicamente y, por lo tanto, satisfagan los requerimientos establecidos, el contrato se adjudicará a quien presente la cotización cuyo precio sea el más bajo.
En caso de empate, en igualdad de condiciones en el precio de dos o más Propuestas, la adjudicación se efectuará conforme a los criterios establecidos en el artículo 48 de la LAASSP y 102 de su reglamento.
19. La asignación de este procedimiento se hará **Todas las partidas a un solo proveedor**, la cual se describe en el Anexo Técnico del **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular de la Gerencia de Control Regional Peninsular"**. Cabe señalar que no se aceptan cotizaciones parciales de las partidas.
20. Para la presente Convocatoria No resulta aplicable la presentación de Propuestas Conjuntas.
21. El CENACE comunicará el resultado del procedimiento de contratación a través de la Plataforma.
22. **El contrato deberá formalizarse** dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del resultado a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma** ingresando a la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo. En caso de que el participante ganador no firme el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 90 de la LAASSP.

De conformidad con lo previsto en el artículo **49**, párrafo primero, fracción **III** del Reglamento de la "**LAASSP**", se hace de su conocimiento la relación de requisitos, que de forma enunciativa más no limitativa se solicitaran en el procedimiento de contratación de que se trate, la información de este numeral es de carácter **exclusivamente informativo y una vez realizada la notificación de la adjudicación, el Proveedor** deberá presentar la siguiente documentación para la formalización del contrato:

- **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)** expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para las personas físicas y morales, así como el testimonio notarial del acta constitutiva con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio y, en su caso, las modificaciones que haya sufrido, para las personas morales.
- **Poder notarial del representante legal** que firma la cotización: general para actos de administración y/o dominio, o especial en el que expresamente se le faculte para firmar Propuestas y suscribir contratos; además, deben presentar identificación vigente expedida por una autoridad oficial, de la persona que ostenta el poder.
- **Copia de su Acta Constitutiva** para personas morales, y en para el caso de personas físicas copia de su **Acta de Nacimiento**
- **Copia del IFE o INE** del Representante Legal
- **Anexo No. 12.-** Formato De Solicitud De Pago Mediante Transferencia O Depósito Bancario y **Copia de un estado de cuenta.**
- **Anexo No. 13.-** Declaración de Estar Al Corriente de Sus Obligaciones Patronales
- **Anexo No. 14.-** Declaración de Ética
- **Anexo No. 15.-** Manifiesto de No Conflicto De Intereses.
- **Carta de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales actualizada emitida por la SHCP**, con dictamen positivo vigente a la firma del contrato.
- **Carta de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social actualizada emitida por el IMSS**, con dictamen de No adeudo vigente a la firma del contrato.
- **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el INFONAVIT** con dictamen de "No adeudo" vigente a la firma del contrato

23. "EL COTIZANTE" se obliga a pagar a "**EL CENACE**" una pena convencional equivalente al **0.5%** (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe total de "**LOS SERVICIOS**" adjudicados. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo **75** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"**EL COTIZANTE**" acepta en forma expresa, que "**EL CENACE**" descuenta el importe de las penas convencionales, deducciones conforme al Anexo Técnico del "**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular de la Gerencia de Control Regional Peninsular**".

24. En caso de que el proveedor incumpla con las obligaciones convenidas en el contrato, "**EL CENACE**" en cualquier momento podrá rescindirlo, sujetándose para ello al procedimiento establecido en el Artículo 77 de la LAASSP.

25. El pago se realizará, previa aceptación de "**LOS SERVICIOS**" dentro de los 17 (diecisiete) días hábiles posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital respectivo, el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales conforme a lo establecido en los artículos 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 134 y 135 de su Reglamento. El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción del Comprobante Fiscal Digital que ampare "**LOS SERVICIOS**" recibidos. El pago, se efectuará mediante transferencia electrónica, por lo que "**EL COTIZANTE**" deberá presentar documento expedido por institución bancaria.

ANEXO No 1. Anexo Técnico
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA
GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR

1. Objeto de la Contratación

El Centro Nacional de Control de Energía, en adelante "**EL CENACE**", requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Parque Vehicular Propio de la Gerencia de Control Regional Peninsular de "**EL CENACE**", en adelante "**LOS SERVICIOS**".

2. Descripción técnica del objeto

Partida	Descripción técnica	Unidad de Medida	Cantidad																																										
Todas	APÉNDICE A PARQUE VEHICULAR DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR (GCRP)																																												
	<table><tr><th>CONSECUTIVO</th><th>TIPO</th><th>MODELO</th><th>AÑO</th><th>CILINDROS</th><th>TRANSMISIÓN</th></tr><tr><td>1</td><td>SEDAN</td><td>TSURU GII</td><td>2009</td><td>4</td><td>Estándar</td></tr><tr><td>2</td><td>SEDAN</td><td>AVEO</td><td>2013</td><td>4</td><td>Estándar</td></tr><tr><td>3</td><td>SEDAN</td><td>AVEO</td><td>2013</td><td>4</td><td>Estándar</td></tr><tr><td>4</td><td>SEDAN</td><td>AVEO</td><td>2013</td><td>4</td><td>Estándar</td></tr><tr><td>5</td><td>SEDAN</td><td>AVEO</td><td>2013</td><td>4</td><td>Estándar</td></tr><tr><td>6</td><td>SEDAN</td><td>AVEO</td><td>2013</td><td>4</td><td>Estándar</td></tr></table>			CONSECUTIVO	TIPO	MODELO	AÑO	CILINDROS	TRANSMISIÓN	1	SEDAN	TSURU GII	2009	4	Estándar	2	SEDAN	AVEO	2013	4	Estándar	3	SEDAN	AVEO	2013	4	Estándar	4	SEDAN	AVEO	2013	4	Estándar	5	SEDAN	AVEO	2013	4	Estándar	6	SEDAN	AVEO	2013	4	Estándar
	CONSECUTIVO	TIPO	MODELO	AÑO	CILINDROS	TRANSMISIÓN																																							
	1	SEDAN	TSURU GII	2009	4	Estándar																																							
	2	SEDAN	AVEO	2013	4	Estándar																																							
	3	SEDAN	AVEO	2013	4	Estándar																																							
	4	SEDAN	AVEO	2013	4	Estándar																																							
	5	SEDAN	AVEO	2013	4	Estándar																																							
6	SEDAN	AVEO	2013	4	Estándar																																								
1	APÉNDICE B PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO <u>MAYOR</u> DE LOS VEHÍCULOS CON MOTOR.		Servicio	6																																									
	<table><tr><th>No.</th><th>DESCRIPCION DE TRABAJOS</th></tr><tr><td>1</td><td>Lubricación general, lavado de carrocería, chasis y motor.</td></tr><tr><td>2</td><td>Cambiar aceite sintético de motor y filtro de aceite.</td></tr><tr><td>3</td><td>Verificar nivel de aceite de transmisión (en su caso rellenar).</td></tr><tr><td>4</td><td>Verificar nivel de aceite de dirección hidráulica, (rellenar en su caso).</td></tr><tr><td>5</td><td>Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre.</td></tr><tr><td>6</td><td>Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras y traseras rellenando líquido en depósito de frenos, en su caso y checar hermeticidad en vacío (boster)</td></tr><tr><td>7</td><td>Verificar nivel de anticongelante, rellenando en su caso. Verificar y ajustar en su caso hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento.</td></tr><tr><td>8</td><td>Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario).</td></tr><tr><td>9</td><td>Verificar baleros de ruedas delanteras y/o traseras, lubricando los mismos. (no aplica para baleros sellados)</td></tr><tr><td>10</td><td>Afinación mayor de motor deberá incluir al menos las siguientes actividades:</td></tr><tr><td>10.1</td><td>a) Lavado de sistema de inyectores</td></tr><tr><td>10.2</td><td>b) Reemplazar filtro de combustible</td></tr><tr><td>10.3</td><td>c) Reemplazar elemento filtro de aire</td></tr><tr><td>10.4</td><td>d) Reemplazar bujías</td></tr></table>				No.	DESCRIPCION DE TRABAJOS	1	Lubricación general, lavado de carrocería, chasis y motor.	2	Cambiar aceite sintético de motor y filtro de aceite.	3	Verificar nivel de aceite de transmisión (en su caso rellenar).	4	Verificar nivel de aceite de dirección hidráulica, (rellenar en su caso).	5	Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre.	6	Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras y traseras rellenando líquido en depósito de frenos, en su caso y checar hermeticidad en vacío (boster)	7	Verificar nivel de anticongelante, rellenando en su caso. Verificar y ajustar en su caso hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento.	8	Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario).	9	Verificar baleros de ruedas delanteras y/o traseras, lubricando los mismos. (no aplica para baleros sellados)	10	Afinación mayor de motor deberá incluir al menos las siguientes actividades:	10.1	a) Lavado de sistema de inyectores	10.2	b) Reemplazar filtro de combustible	10.3	c) Reemplazar elemento filtro de aire	10.4	d) Reemplazar bujías											
	No.	DESCRIPCION DE TRABAJOS																																											
	1	Lubricación general, lavado de carrocería, chasis y motor.																																											
	2	Cambiar aceite sintético de motor y filtro de aceite.																																											
	3	Verificar nivel de aceite de transmisión (en su caso rellenar).																																											
	4	Verificar nivel de aceite de dirección hidráulica, (rellenar en su caso).																																											
	5	Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre.																																											
	6	Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras y traseras rellenando líquido en depósito de frenos, en su caso y checar hermeticidad en vacío (boster)																																											
	7	Verificar nivel de anticongelante, rellenando en su caso. Verificar y ajustar en su caso hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento.																																											
	8	Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesario).																																											
	9	Verificar baleros de ruedas delanteras y/o traseras, lubricando los mismos. (no aplica para baleros sellados)																																											
	10	Afinación mayor de motor deberá incluir al menos las siguientes actividades:																																											
	10.1	a) Lavado de sistema de inyectores																																											
	10.2	b) Reemplazar filtro de combustible																																											
10.3	c) Reemplazar elemento filtro de aire																																												
10.4	d) Reemplazar bujías																																												

Cambio birlo rueda delantera izquierda				x		
Cambio sellos compresor A/A				x		
Cambio evaporador A/A				x		
Cambio cubre polvo homocinético (2 PZS)					x	
Cambio balatas delanteras					x	
Cambio discos delanteros (2 PZS)					x	
Rectificar tambor trasero					x	
Limpieza y ajuste mayor frenos traseros					x	
Cerradura Cajuela						x
Cambiar cerradura eléctrica de chapa cajuela						x
Pulir Faros delanteros						x
Cambio cilindro auxiliar de clutch						x
Reparar cerradura puerta conductor						x

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS.

1. Si como consecuencia de los trabajos realizados y conforme a la garantía respectiva, el vehículo reparado presentara fallas dentro o fuera de las instalaciones de **"EL PROVEEDOR"**, o donde se encuentren asignados, a través de su personal, **"EL PROVEEDOR"** se compromete a acudir al sitio donde se encuentre el vehículo para atender la falla y resolverla el mismo día y en el mismo lugar, o en caso de ser necesario, con sus propios recursos, trasladar el vehículo a sus instalaciones sin costo adicional para **"EL CENACE"**, de esta situación, invariable y oportunamente se mantendrá informado al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**. Los tiempos de ejecución de esta falla serán de acuerdo con los señalados por **"EL PROVEEDOR"** en su diagnóstico de acuerdo con los tiempos que tiene establecidos para realizarlo, sin menoscabo de su responsabilidad por los daños o perjuicios que deriven de la falla. **"EL PROVEEDOR"** otorgará prioridad en estos casos a la prestación del servicio del vehículo sobre cualquier otro que se encuentre en mantenimiento.
2. El **"ADMINISTRADOR DE CONTRATO"**, deberá verificar que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo los trabajos de reparación por garantía a los vehículos en los términos estipulados en el presente Anexo Técnico. En caso de que se presenten reclamaciones por garantía, podrán exigir a **"EL PROVEEDOR"** otorgue prioridad sobre cualquier otro vehículo que se encuentre en reparación.
3. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** considere que los tiempos para realizar **"LOS SERVICIOS"** sean superiores a los solicitados, deberá notificar al **"ADMINISTRADOR DE CONTRATO"** para su autorización.
4. **"EL PROVEEDOR"** asumirá la responsabilidad por la calidad, tiempos de respuesta y garantía de los servicios de mantenimiento correctivo, incluyendo los consistentes en la reparación de tanques de combustible, radiadores,

	sistema de escape, cerrajería, reparación de elevadores de cristales, sellado de parabrisas, alarmas, soldadura, suministro de accesorios de los vehículos, reparaciones de neumáticos.																												
3	APÉNDICE B1 PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO <u>MENOR</u> DE LOS VEHÍCULOS CON MOTOR. <table><tr><th>No.</th><th>DESCRIPCION DE TRABAJOS</th></tr><tr><td>1</td><td>Lubricación general, lavado de carrocería, chasis y motor.</td></tr><tr><td>2</td><td>Cambiar aceite sintético de motor y filtro de aceite.</td></tr><tr><td>3</td><td>Verificar nivel de aceite de transmisión (en su caso rellenar).</td></tr><tr><td>4</td><td>Verificar nivel de aceite de dirección hidráulica, (rellenar en su caso).</td></tr><tr><td>5</td><td>Verificar nivel de líquido limpia parabrisas (rellenar en su caso).</td></tr><tr><td>6</td><td>Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre.</td></tr><tr><td>7</td><td>Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras y traseras rellenando líquido en depósito de frenos, en su caso y checar hermeticidad en vacío (boster)</td></tr><tr><td>8</td><td>Verificar nivel de anticongelante, rellenando en su caso. Verificar y ajustar en su caso hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento.</td></tr><tr><td>9</td><td>Verificar de niveles de electrolito en el acumulador</td></tr><tr><td>10</td><td>Verificar régimen de carga y nivel de electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general (deberá incluir el cambio en caso de existir focos fundidos)</td></tr><tr><td>11</td><td>Verificar estado y ajustar bandas</td></tr><tr><td>12</td><td>Verificar y corregir presión de aire en neumáticos</td></tr></table>	No.	DESCRIPCION DE TRABAJOS	1	Lubricación general, lavado de carrocería, chasis y motor.	2	Cambiar aceite sintético de motor y filtro de aceite.	3	Verificar nivel de aceite de transmisión (en su caso rellenar).	4	Verificar nivel de aceite de dirección hidráulica, (rellenar en su caso).	5	Verificar nivel de líquido limpia parabrisas (rellenar en su caso).	6	Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre.	7	Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras y traseras rellenando líquido en depósito de frenos, en su caso y checar hermeticidad en vacío (boster)	8	Verificar nivel de anticongelante, rellenando en su caso. Verificar y ajustar en su caso hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento.	9	Verificar de niveles de electrolito en el acumulador	10	Verificar régimen de carga y nivel de electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general (deberá incluir el cambio en caso de existir focos fundidos)	11	Verificar estado y ajustar bandas	12	Verificar y corregir presión de aire en neumáticos	Servicio	6
No.	DESCRIPCION DE TRABAJOS																												
1	Lubricación general, lavado de carrocería, chasis y motor.																												
2	Cambiar aceite sintético de motor y filtro de aceite.																												
3	Verificar nivel de aceite de transmisión (en su caso rellenar).																												
4	Verificar nivel de aceite de dirección hidráulica, (rellenar en su caso).																												
5	Verificar nivel de líquido limpia parabrisas (rellenar en su caso).																												
6	Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre.																												
7	Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras y traseras rellenando líquido en depósito de frenos, en su caso y checar hermeticidad en vacío (boster)																												
8	Verificar nivel de anticongelante, rellenando en su caso. Verificar y ajustar en su caso hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento.																												
9	Verificar de niveles de electrolito en el acumulador																												
10	Verificar régimen de carga y nivel de electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general (deberá incluir el cambio en caso de existir focos fundidos)																												
11	Verificar estado y ajustar bandas																												
12	Verificar y corregir presión de aire en neumáticos																												

3. Lugar, plazo o periodicidad para la entrega de los bienes o la prestación del servicio:									
Lugar	"EL PROVEEDOR" deberá proporcionar "LOS SERVICIOS" en las instalaciones de la Gerencia de Control Regional Peninsular en Calle 10 # 312-A entre 1 y 1 bis fraccionamiento Gonzalo Guerrero, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, México.								
Plazo o periodicidad	"EL PROVEEDOR" deberá proporcionar "LOS SERVICIOS", objeto del presente Anexo Técnico de acuerdo con los plazos de ejecución estipulados en el calendario de Servicios: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Mantenimiento</th><th>Periodo de ejecución</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Preventivo Mayor (Partida 1)</td><td>Del 01 al 20 de mayo</td></tr> <tr> <td>Mantenimiento Correctivo (Partida 2)</td><td>Del 01 de junio al 17 de julio</td></tr> <tr> <td>Preventivo Menor (Partida 3)</td><td>Del 20 de noviembre al 10 de diciembre</td></tr> </tbody> </table>	Tipo de Mantenimiento	Periodo de ejecución	Preventivo Mayor (Partida 1)	Del 01 al 20 de mayo	Mantenimiento Correctivo (Partida 2)	Del 01 de junio al 17 de julio	Preventivo Menor (Partida 3)	Del 20 de noviembre al 10 de diciembre
Tipo de Mantenimiento	Periodo de ejecución								
Preventivo Mayor (Partida 1)	Del 01 al 20 de mayo								
Mantenimiento Correctivo (Partida 2)	Del 01 de junio al 17 de julio								
Preventivo Menor (Partida 3)	Del 20 de noviembre al 10 de diciembre								

4. Condiciones

4.1 Descripción de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación.

1. El parque vehicular de la **"GCRP"** al que se le prestará el servicio, serán los que se indican en el **Apéndice A** del presente anexo técnico.
2. **"EL PROVEEDOR"** deberá designar por escrito ante el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes al inicio del plazo de entrega de **"LOS SERVICIOS"**, a un responsable técnico para la atención en la prestación de **"LOS SERVICIOS"**. El responsable técnico deberá contar con facultades de decisión para resolver cualquier contingencia tanto administrativa como operativa que se presente durante la vigencia de **"LOS SERVICIOS"**. Para lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar el nombre completo de la persona referida, señalando su cargo, número telefónico de localización tanto celular, como de oficina y correo electrónico, quienes deberán estar disponibles en un horario de 08:00 a 18:00 horas en días hábiles de lunes a viernes. (Documentación Requerida DR.1)
3. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** requiera cambiar a la persona designada como responsable técnico, así como sus datos de contacto, lo notificará por escrito al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, por lo menos con 3 (tres) días naturales de anticipación al cambio.
4. **"LOS SERVICIOS"** serán realizados por **"EL PROVEEDOR"** durante la vigencia del contrato y de acuerdo con un plan de trabajo establecido entre **"EL PROVEEDOR"** y el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**. En los casos de que **"LOS SERVICIOS"** se requieran el mismo día, el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** deberá notificar a **"EL PROVEEDOR"**, por lo menos 1 (un) día de anticipación previo a la realización de **"LOS SERVICIOS"**.

4.2 Especificaciones o datos técnicos de los mismos.

1. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** requiera cambiar a la persona designada como responsable técnico, así como sus datos de contacto, lo notificará por escrito al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, por lo menos con 3 (tres) días naturales de anticipación al cambio.
2. **"LOS SERVICIOS"** serán realizados por **"EL PROVEEDOR"** durante la vigencia del contrato y de acuerdo con un plan de trabajo establecido entre **"EL PROVEEDOR"** y el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**. En los casos de que **"LOS SERVICIOS"** se requieran el mismo día, el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** deberá notificar a **"EL PROVEEDOR"**, por lo menos 1 (un) día de anticipación previo a la realización de **"LOS SERVICIOS"**.
3. Los servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos solicitados deberán apegarse a lo estipulado en el "Programa de Mantenimiento Preventivo" señalado en el **Apéndice B y Apéndice B1** del presente anexo Técnico, especificándose que los servicios de mantenimiento preventivo pueden ser menores o mayores para vehículos con motor a gasolina clasificado según su cilindraje.
4. **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo a los vehículos con motor a gasolina en los tiempos máximos que se indican a continuación.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO	TIEMPO MÁXIMO
Mayor (Partida 1)	Hasta 3 días hábiles siguientes a la entrega de la unidad.
Menor (Partida 3)	Hasta 2 días hábiles siguientes a la entrega de la unidad.

5. Los precios unitarios para el mantenimiento preventivo incluirán el costo de refacciones, insumos, mano de obra, y se considerarán fijos durante la vigencia de **"LOS SERVICIOS"**.

GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS.

6. **"EL PROVEEDOR"** deberá garantizar los servicios de mantenimiento preventivo que realice a los vehículos de **"EL CENACE"**, por lo menos 90 (noventa) días naturales en mano de obra y refacciones, contados a partir de la entrega de los vehículos una vez recibidos **"LOS SERVICIOS"** a satisfacción del **"ADMINISTRADOR DE CONTRATO"**.
7. En caso de que los vehículos a los que se hubiere prestado el servicio de mantenimiento presentarán fallas estando en circulación, el **"ADMINISTRADOR DE CONTRATO"** lo notificará a **"EL PROVEEDOR"**, vía telefónica para que acuda uno de sus técnicos al sitio donde se encuentra el vehículo para corregir la falla en el mismo lugar o, en caso de no ser posible, trasladar el vehículo a las instalaciones de **"EL PROVEEDOR"** sin costo para **"EL CENACE"**, caso en el cual se aplicará la garantía señalada en el presente numeral.
8. El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, estará autorizado para verificar que **"EL PROVEEDOR"** cumpla las garantías, y las aplique en los tiempos autorizados y podrá rechazar cualquier trabajo que no reúna con las especificaciones de calidad en la mano de obra, en las refacciones y en los materiales, herramientas y equipos utilizados, lo que se hará del conocimiento a **"EL PROVEEDOR"**, obligándose éste a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL CENACE"**.

4.3 Alcance de la contratación.

1. Una vez que el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** otorgue el visto bueno al programa de trabajo, **"EL PROVEEDOR"** recogerá los vehículos en el domicilio especificado en este Anexo Técnico o en la dirección que se le indique, por lo que **"EL PROVEEDOR"**, deberá contar con personal para el traslado de las unidades, a los que prestará **"LOS SERVICIOS"**, mismo que deberá ser suficiente para atender al menos 2 (dos) vehículos en un día si así fuera requerido, en un horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.
2. **"EL PROVEEDOR"** deberá verificar al momento de la recepción del vehículo, los datos de la unidad contenidos en el formato o documento de salida, el tipo de mantenimiento a realizar, así como llenar en presencia del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o la persona designada para esa actividad, un inventario del vehículo a retirar, proporcionándoles la copia correspondiente a este último. Cuando el vehículo sea entregado por **"EL PROVEEDOR"**, el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o la persona designada para esa actividad, verificará que el inventario corresponda con las condiciones del vehículo como fue entregado, por lo que será responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** reponer cualquier accesorio, refacción y cantidad de combustible en exceso por motivo al traslado de la unidad al taller, así como cualquier daño ocasionado por el traslado, a entera satisfacción del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** de acuerdo con el reporte de entrega, por lo que se deberá informar sobre todos los objetos que se encuentren dentro del vehículo antes de trasladarlo al taller.
3. El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, podrá verificar en cualquier momento conjuntamente con el responsable técnico de **"EL PROVEEDOR"** en sus instalaciones, los servicios de mantenimiento, pruebas de los vehículos y la correcta ejecución de los trabajos, asimismo, el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** estará facultado para la autorización de las refacciones que se suministren, materiales, aceptación o rechazo de los trabajos, así como los tiempos de entrega, de conformidad con **"LOS SERVICIOS"** del presente Anexo Técnico y en la propuesta económica de **"EL PROVEEDOR"**.
4. **"EL PROVEEDOR"** deberá instalar refacciones nuevas cumpliendo la calidad y características similares y/o mayores a las originales, sin que éstas en ningún caso sean usadas o contengan componentes reconstruidos. Deberán ser piezas originales para las refacciones que así lo requieran por el tipo de funcionamiento, asumiendo la responsabilidad de su instalación y garantía.
5. A la entrega del vehículo reparado, **"EL PROVEEDOR"** entregará al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o a la persona designada para esa actividad, una bolsa o repositorio con las refacciones, accesorios y diversas

piezas que se reemplazaron, etiquetando información del vehículo (Placa, marca, submarca del vehículo). Si así es requerido, las refacciones serán devueltas a **"EL PROVEEDOR"** para su disposición final.

6. Se considerará autorizado el servicio una vez que el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, valide la entrega realizada por **"EL PROVEEDOR"** en el plazo establecido.
7. **"EL PROVEEDOR"** deberá responder ante **"EL CENACE"** por cualquier daño y/o perjuicio producido por la prestación deficiente de **"LOS SERVICIOS"**, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las piezas.
8. **"EL PROVEEDOR"** estará obligado a presentar al **"ADMINISTRADOR DE CONTRATO"**, dentro de los 10 (diez) primeros días naturales del mes siguiente a la realización de **"LOS SERVICIOS"**, un reporte informando sobre el estatus que guarden **"LOS SERVICIOS"**, detallando los trabajos y actividades realizadas, mismo que deberá contener como mínimo los datos del vehículo (modelo, marca, submarca y número de placas), fecha, tipo de mantenimiento, costos y fecha de entrega del vehículo. (Documentación Requerida DR.2)
9. **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los vehículos limpios con al menos lavado de chasis y aspirado de interiores al **"ADMINISTRADOR DE CONTRATO"** después de haber recibido cualquier tipo de mantenimiento.
10. **"EL PROVEEDOR"** se obliga a garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos que se entreguen para la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, para lo cual, deberá tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que se requiera para la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, y a responder por los daños y perjuicios que por la inobservancia de dichas medidas o su negligencia ocasione a los vehículos bajo su resguardo. **"EL PROVEEDOR"** podrá retirar de sus instalaciones los vehículos únicamente para fines de prueba.
11. **"EL PROVEEDOR"** será responsable del mal uso de los vehículos que reciba para la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, así como del inventario con que le sea entregado, incluyendo sus niveles de combustible y el kilometraje señalado al momento de su recepción. Asimismo, el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, será responsable de que los vehículos cuenten con el nivel de combustible necesario, para realizar los traslados y pruebas de recorridos.
12. Durante la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, **"EL PROVEEDOR"** deberá instalar en los vehículos que se le entreguen, fundas desechables para proteger vestiduras y volantes, así como tapetes desechables para proteger alfombras y fundas de protección para las carrocerías.
13. **"EL PROVEEDOR"** deberá contar con suministro de partes, refacciones y accesorios para la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, conforme a las especificaciones señaladas en el presente Anexo Técnico.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

ID	Entregable	Contenido	Tiempo de entrega
DR.1	Responsable Técnico	Escrito en hoja membretada firmado por el Representante legal de "EL PROVEEDOR" designando a un responsable Técnico	Hasta 2 días hábiles a partir al inicio del plazo de entrega de "LOS SERVICIOS"
DR.2	Reporte de vehículos	Informe de los vehículos que deberá contener como mínimo los datos del vehículo (modelo, marca, submarca y número de placas), fecha, tipo de mantenimiento, costos, fecha de entrega del vehículo.	Dentro de los 10 días naturales en el mes inmediato siguiente al que se realizaron "LOS SERVICIOS"

5. Equipo en Comodato

5.1 Se requiere que "EL PROVEEDOR" proporcione equipo en Comodato		
Aplica		Equipo Requerido
Si	No	
	X	No Aplica

6. Autorizaciones

6.1 Licencias, Permisos o Autorizaciones que debe cumplir la Contratación	
Autoridad Emisora	Denominación
No Aplica	No Aplica

7. Administrador del Contrato y Área Técnica

7.1 Nombre y cargo de la (s) persona (s) servidora (s) pública (s) responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, y en su caso, realizarán la inspección y supervisión del mismo					
Partida	Rol	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono
1, 2 y 3	Administradora del Contrato	C.P. Julia Inés Sánchez Ramírez	Subgerenta de Administración	Julia.sanchez@cenace.gob.mx	9994019550
	Área Técnica	C.P. Jose Eduardo Puc Fuentes	Departamento de Abastecimientos	Jose.puc@cenace.gob.mx	9994019500

8. Indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del artículo **33** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo **"LA LAASSP"**.

Tipo de Contratación	
Anual	Plurianual
Aplica	No Aplica

Recursos Fiscales	
Anual	Plurianual
Aplica	No Aplica

Ejercicio(s) Fiscal(es)
2026

9. Para el presente procedimiento de contratación, el **ÁREA REQUIRENTE** cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):

9.1 Disponibilidad Presupuestaria	
Partida(s) de Gasto	Denominación de la partida(s) de gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
35501	"Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos lacustres y fluviales"

9.2 Naturaleza de los Recursos			
Propios	Fiscales	Créditos Externos	Recursos de terceros
Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

10. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los **"LICITANTES"** conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad y los artículos **54** y **55** del Reglamento de **"LA LAASSP"**, con las que deberán demostrar que **"EL SERVICIO"** o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.

10.1 Normas Aplicables a la Contratación		
Norma Número	Descripción	Partida a la que Aplica
No Aplica		

Para la prestación de **"EL SERVICIO"** objeto de la presente contratación, no aplica normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, no obstante, **"EL PROVEEDOR"** será responsable de observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con la prestación de **"EL SERVICIO"**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **64 y 73** de la referida Ley.

11. Para el caso previsto en la fracción **XII** del artículo **40 "LA LAASSP"**, se deberá especificar el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar; la institución pública o privada que las realizará y el momento para efectuarlas, así como la unidad de medida con la cual se determinará el resultado mínimo que deberá obtenerse en las pruebas señaladas. Será responsabilidad del **"ÁREA TÉCNICA"** determinar que los niveles de aceptación sean los adecuados para la Entidad y no se constituyan en un requisito que limite la libre participación de los interesados.

11.1 Pruebas				
Método	Institución Pública o Privada	Momento	Unidad de Medida	Resultado Mínimo
No Aplica				

12. Conforme a lo establecido por los artículos **67 "LA LAASSP"**, la adjudicación del **"CONTRATO"** del procedimiento de contratación será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por:

Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 68 de la LAASSP)
Aplica	No Aplica

Sólo en caso de contratos abiertos							
Partida	Unidad de Medida	Producto	Precio Unitario	Cantidad requerida		Presupuesto	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1, 2 y 3	Servicio	Aplica	No aplica	No aplica		No aplica	

13. La adjudicación del procedimiento de contratación se llevará mediante:

13.1 Forma de Contratación		
Partida	Todas las partidas a un solo participante	Abastecimiento Simultáneo
No Aplica	Aplica	No Aplica

13.2 Abastecimiento Simultáneo		
Fuente	Porcentajes asignados a cada una de ellas	Porcentaje diferencial en precio
Aplica	No aplica	No aplica

14. La firma del **"CONTRATO"** que se derive del procedimiento de contratación se realizará en los términos previstos en los artículos **66, 67 "LA LAASSP"** y **126** de su Reglamento.

14.1 Periodo para la prestación de "EL SERVICIO"		
De		Hasta
Del 01 de mayo		10 de diciembre de 2026
Cumpliendo con los plazos de ejecución estipulados en el calendario de Servicios:		
Partida	Tipo de Mantenimiento	Periodo de ejecución
1	Preventivo Mayor	Del 01 al 20 de mayo
2	Mantenimiento Correctivo	Del 01 de junio al 17 de julio
3	Preventivo Menor	Del 20 de noviembre al 10 de diciembre

14.2 Vigencia del Contrato		
A partir del día siguiente a la emisión del Fallo o Adjudicación	A partir de la firma del Contrato	Hasta
Del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación	No Aplica	15 de diciembre de 2026

15. Garantías

15.1 Garantía de Anticipo
"EL CENACE" no otorgará ninguna clase de anticipo, en consecuencia, no se requiere la presentación de garantía de anticipo.

15.2 Garantía de Cumplimiento
De conformidad con lo establecido en los artículos 66, fracción XI; 69 y 70, fracción I de "LA LAASSP"; y 151 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derive del procedimiento de contratación a través de alguna de las formas previstas en los artículos 48 de la Ley de Tesorería de la Federación; y 79, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del "CONTRATO" sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en favor de "EL CENACE" a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico. Las modificaciones en monto, plazo o vigencia del "CONTRATO" conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificadorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como la fecha de prestación de "EL SERVICIO" para las cantidades adicionales. La garantía deberá presentarse en el Área Contratante, ubicada en Calle 10 Número 312ª entre 1 y 1 bis Fraccionamiento Gonzalo Guerrero Código Postal 97215, Mérida, Yucatán en días hábiles dentro del horario de 08:00 a 17:00 horas. Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a "LA LAASSP", para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto del "CONTRATO", se considera que la obligación contractual es: Divisible.

15.3 Garantía por Defectos o Vicios Ocultos
No Aplica

15.4 Póliza de Responsabilidad Civil

Para responder por los daños que pueda causar a **"EL CENACE"** y/o terceros, ya sean personas o bienes materiales, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total del **"CONTRATO"**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los **10** (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del **"CONTRATO"**.

La **vigencia** de la póliza de Responsabilidad Civil será considerada de acuerdo con la vigencia del contrato.

La póliza se aplicará si el **tiempo en la atención** al siniestro **excede de 10 días naturales** a partir del reporte emitido por parte del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

Si **"EL COTIZANTE"** cuenta con una **póliza de responsabilidad civil global**, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que celebre con **"EL CENACE"**, por el monto o porcentaje que se haya establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original

Póliza de Responsabilidad Civil

Aplica

16. Penas Convencionales

"EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a **"EL CENACE"** una pena convencional equivalente al **0.5%** (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe de **"EL SERVICIO"** no prestados oportunamente.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos **75 "LA LAASSP"**; **141** y **142** de su Reglamento.

Las penas convencionales serán documentadas y calculadas por la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** y serán aplicadas por la **Subgerencia de Administración**.

La suma de dichas penalizaciones no excederá del **10%** (diez por ciento) del monto del **"CONTRATO"**; en caso de que la suma de las penas convencionales rebase este monto, **"EL CENACE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del **"CONTRATO"** o rescindirlo en los términos del artículo **77 "LA LAASSP"**.

"EL PROVEEDOR" acepta en forma expresa, que **"EL CENACE"** descuenta el importe de las penas convencionales que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro.

17. Deducciones

"EL CENACE" aplicará a **"EL PROVEEDOR"** deducciones al pago de **"EL SERVICIO"** con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido respecto a los conceptos que integran el **"CONTRATO"**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo **76 "LA LAASSP"**; y **143** de su Reglamento, en los términos siguientes:

No	Servicio / Entregable	Motivo de la Deducción	Base de Cálculo	Deducción
1	No entrega de información	Si "EL PROVEEDOR" al 3er día hábil a partir al inicio del plazo de entrega de "LOS SERVICIOS" no presenta la documentación requerida DR.1 responsable Técnico.	\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por cada día natural de atraso de incumplimiento de esta obligación aplicable en la primera factura.	\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

2	No entrega de refacciones	Si a la entrega del vehículo "EL PROVEEDOR" no presenta al ADMINISTRADOR DE CONTRATO la bolsa o repositorio con las refacciones que se cambiaron o remplazaron en el mantenimiento realizado.	\$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Por cada unidad y/o evento.	\$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
3	Servicio Incompleto	Entrega del vehículo sucio, después de la realización del mantenimiento preventivo o correctivo.	\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por cada unidad y/o evento.	\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
4	No entrega de información	Si "EL PROVEEDOR" al 11vo día natural del mes inmediato siguiente al que se realizaron "LOS SERVICIOS" no presenta la documentación requerida DR.2 de "LOS SERVICIOS" realizados al parque vehicular.	\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por cada reporte no entregado, aplicable en la factura del servicio correspondiente.	\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Las deducciones serán documentadas y calculadas por la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** y serán aplicadas por la **Subgerencia de Administración**. La aplicación de deductivas es independiente de la aplicación de las penas convencionales.

La suma de deducciones y penas convencionales no excederán del **10%** (diez por ciento) del monto del **"CONTRATO"**; en caso de que la suma de deductivas rebase este monto, **"EL CENACE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del **"CONTRATO"** o rescindirlo en los términos del artículo **77 "LA LAASSP"**.

"EL PROVEEDOR" acepta en forma expresa, que **"EL CENACE"** descuenta el importe de las deductivas que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro.

18. Forma y Lugar de Pago

El pago se realizará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del beneficiario dentro de los **17** (diecisiete) días hábiles posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital respectivo, el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales conforme a lo establecido en los artículos **73 "LA LAASSP"**; **134** y **135** de su Reglamento. El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción del Comprobante Fiscal Digital que ampare **"EL SERVICIO"** recibidos. El pago, se efectuará mediante transferencia electrónica, por lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar documento expedido por institución bancaria.

En caso de que el Comprobante Fiscal Digital entregado por **"EL PROVEEDOR"** para su pago presente errores o deficiencias, la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, dentro de los **3** (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberán corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará para efectos del artículo **73** de **"LA LAASSP"**.

En caso de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para prestación de **"EL SERVICIO"** y/o éstos presenten incumplimiento parcial o deficiente, la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, documentará y determinará el importe que se aplicará al Comprobante Fiscal Digital correspondiente por concepto de penas convencionales y/o deducciones, asimismo, será el responsable de informar a **"EL PROVEEDOR"** el importe de éstas.

El trámite de pago correspondiente se efectuará con los siguientes datos fiscales: a nombre del **Centro Nacional de Control de Energía**, con el domicilio fiscal: Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, con el Registro Federal de Contribuyentes **CNC140828PQ4**, y debe ser enviado el comprobante fiscal digital vía electrónica para su validación al correo que señale la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**.

El pago de **"EL SERVICIO"** quedará condicionado al pago que **"EL COTIZANTE"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

En el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de éstas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo **141** párrafo segundo del Reglamento de **"LA LAASSP"**.

19. Prorroga

"EL CENACE" no otorgará prórroga para la prestación de **"EL SERVICIO"**.

20. Devoluciones

No Aplica.

ANEXO 2
Manifiesto de no existir impedimento para participar.
 (En papel membretado del **Cotizante**)

Lugar y Fecha de Expedición, a ____ de _____ del 2026.

			X	
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Centro Nacional de Control de Energía
Presente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **IX** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de **Representante Legal**, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, el suscrito, la persona a la que represento y los socios integrantes de esta, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **71** y **90**, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo que manifiesto para los efectos del procedimiento de contratación en el que participo presentando una proposición.

(5)
Nombre y Firma del Representante Legal del Cotizante
 (electrónica [e.firma] y/o autógrafa)

Nota:

En caso de que el **Cotizante** sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 3
Acreditamiento de la Personalidad Jurídica Persona Moral
 (Preferentemente en papel membretado del **COTIZANTE**)

En cumplimiento a lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **VII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **93** de su Reglamento el que suscribe _____, en mi carácter de **Representante Legal** manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y cuento con facultades suficientes para comprometerme a nombre y representación de (Nombre, denominación o razón social del Cotizante) suscribir documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la Solicitud de Cotización, indicar el número y objeto del procedimiento de contratación) y en su caso firmar el **CONTRATO** respectivo.

Datos del Cotizante			
1		2	
Nombre del LICITANTE		Registro Federal de Contribuyentes	
3	4	5	6
Tipo de Vialidad	Nombre de Vialidad	Número Exterior	Número Interior
7	8	9	10
Colonia	Código Postal	Municipio o Demarcación Territorial	Entidad Federativa
11	12	13	
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico	
Datos de la Escritura Constitutiva			
14	15	16	17
Número de Escritura Pública	Fecha	Duración	Número de Notaría
18		19	20
Nombre del Notario		Lugar de Notaría	Folio Mercantil
21			22
Lugar del Registro Público			Fecha
Descripción del Objeto social (conforme al acta constitutiva)			
23			
1. ...			
2. ...			
Relación de Accionistas			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre(s):	
24	24	24	
24	24	24	
24	24	24	
Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.):			
25			
1. ...			
2. ...			
3. ...			
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:			
26			
1. ...			
Número de Escritura Pública	Fecha del Acta	Nombre del Notario	

Número de Notaría	Lugar de Notaría	Entidad Federativa	Folio Mercantil	Fecha de Registro
Lugar del Registro Público		Objeto de la Reforma		
26				
2.				
Número de Escritura Pública	Fecha del Acta	Nombre del Notario		
Número de Notaría	Lugar de Notaría	Entidad Federativa	Folio Mercantil	Fecha de Registro
Lugar del Registro Público		Objeto de la Reforma		
26				
3.				
Número de Escritura Pública	Fecha del Acta	Nombre del Notario		
Número de Notaría	Lugar de Notaría	Entidad Federativa	Folio Mercantil	Fecha de Registro
Lugar del Registro Público		Objeto de la Reforma		

Datos de la Persona Facultada Legalmente				
27	28	29	30	
Nombre(s) del Representante Legal	Primer Apellido	Segundo Apellido	R.F.C.	
31	32		33	34
Tipo de Vialidad	Nombre de Vialidad		Número Exterior	Número Interior
35	36	37		38
Colonia	Código Postal	Municipio o Demarcación Territorial		Entidad Federativa
39	40		41	
Teléfono 1	Teléfono 2		Correo electrónico	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades				
42	43	44		
Número de Escritura Pública	Fecha	Nombre del Notario		
45	46		47	48
Número de Notaría	Lugar de Notaría		Folio Mercantil	Fecha

Lugar y Fecha

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
 (electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

INSTRUCTIVO DE LLENADO formato 3

Número de Campo	Observación
1.	Anotar nombre completo del Licitante
2.	Anotar Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave
3.	Anotar el tipo de vialidad (calle, avenida, Boulevard, etc.) donde se encuentra el domicilio del Licitante
4.	Anotar nombre de la vialidad donde se encuentra el domicilio del Licitante
5.	Anotar el número exterior donde se encuentra el domicilio del Licitante
6.	Anotar el número interior donde se encuentra el domicilio del Licitante
7.	Anotar la Colonia donde se encuentra el domicilio del Licitante
8.	Anotar el Código Postal donde se encuentra el domicilio del Licitante
9.	Anotar la Delegación o Municipio donde se encuentra el domicilio del Licitante
10.	Anotar la Entidad Federativa donde se encuentra el domicilio del Licitante
11.	Anotar el número telefónico del Licitante
12.	Anotar el número telefónico del Licitante
13.	Anotar el correo electrónico del Licitante
14.	Anotar el número de escritura pública donde conste la Constitución del Licitante
15.	Anotar fecha del Acta Constitutiva
16.	Anotar duración de la empresa de acuerdo con el Acta Constitutiva
17.	Anotar el Número de Notario ante quien se realizó la constitución del Licitante
18.	Anotar el Nombre Completo del Notario ante quien se realizó la constitución del Licitante
19.	Anotar el lugar de donde se encuentra la Notaría ante quien se realizó la constitución del Licitante
20.	Anotar el número de folio mercantil
21.	Anotar la Ciudad donde se llevó a cabo el registro el acta ante el Registro Público del Comercio
22.	Anotar la fecha en que se realizó el registro ante el Registro Público del Comercio
23.	Anotar Descripción del Objeto social (conforme al acta constitutiva) relacionado con la contratación
24.	Anotar Primer Apellido; Segundo Apellido; y Nombre (s) de los Accionistas
25.	Anotar Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.)
26.	Describir la o las Reformas o modificaciones al Acta Constitutiva
27.	Anotar (s) Nombre del Representante Legal
28.	Anotar Primer Apellido del Representante Legal
29.	Anotar Segundo Apellido del Representante Legal
30.	Anotar Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave del Representante Legal
31.	Anotar el tipo de vialidad (calle, avenida, Boulevard, etc.) del domicilio del Representante Legal
32.	Anotar nombre de la vialidad del domicilio del Representante Legal
33.	Anotar el número exterior del domicilio del Representante Legal
34.	Anotar el número interior del domicilio del Representante Legal
35.	Anotar la Colonia del domicilio donde se encuentra el domicilio del Representante Legal
36.	Anotar el Código Postal del domicilio donde se encuentra el domicilio del Representante Legal
37.	Anotar la Delegación o Municipio del domicilio del Representante Legal
38.	Anotar la Entidad Federativa del domicilio donde del Representante Legal
39.	Anotar el número telefónico del Representante Legal
40.	Anotar el número telefónico del Representante Legal
41.	Anotar el correo electrónico del Representante Legal
42.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
43.	Anotar Fecha de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
44.	Anotar Nombre Completo del Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
45.	Anotar Número de Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
46.	Anotar el lugar donde se encuentra el Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
47.	Anotar el número de folio mercantil
48.	Anotar la fecha en que se realizó el registro ante el Registro Público del Comercio

ANEXO 3

Acreditamiento de la Personalidad Jurídica Persona Físicas

En cumplimiento a lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **VII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **93** de su Reglamento el que suscribe _____, persona física con actividad empresarial, por mi **Propio Derecho** manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y cuento con facultades suficientes para comprometerme a nombre y representación de (Nombre, denominación o razón social del **Cotizante**) suscribir documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la Solicitud de Cotización, indicar el número y objeto del procedimiento de contratación) y en su caso firmar el **CONTRATO** respectivo.

Datos del Cotizante				
Nombre del LICITANTE			Registro Federal de Contribuyentes	
Tipo de Vialidad	Nombre de Vialidad		Número Exterior	Número Interior
Colonia	Código Postal	Municipio o Demarcación Territorial	Entidad Federativa	
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico		
Datos del Acta de Nacimiento				
Foja	Año de Registro	Juzgado	Libro	
Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.):				
1.				
2.				

Lugar y fecha

Nombre y Firma del Cotizante
 (electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

ANEXO 4
Declaración de integridad.
(En papel membretado del **Cotizante.**)

Lugar y Fecha de Expedición, a _____ de _____ del 2026.

			X	
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Centro Nacional de Control de Energía
Presente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **X** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **83**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **f**) de su Reglamento, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de **Representante Legal**, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que por sí mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas del **Centro Nacional de Control de Energía** induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia del contratos a personas que se encuentren inhabilitadas.

_____(5)_____
Nombre y Firma del Representante Legal del Cotizante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa)

Nota:

En caso de que el **Cotizante** sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO No. 5
MODELO DE FIANZA**El texto de la fianza deberá contener expresamente lo siguiente:****I Afianzadora o Aseguradora****Denominación social:** (1) en lo sucesivo ("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA").**Domicilio:** (2).**Autorización del Gobierno Federal para operar:** (3).**II Beneficiaria:** (4) en lo sucesivo "LA BENEFICIARIA".**Domicilio:** (5).

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "LA CONTRATANTE" y a "LA BENEFICIARIA": (6).

III Fiado (s):**Nombre o denominación social:** (7).**RFC:** (8).**Domicilio:** (9).**IV Datos de la póliza:****Número:** (10).**Monto Afianzado:** (11).**Moneda:** (12).**Fecha de expedición:** (13).**Obligación garantizada:** (14).**Naturaleza de las Obligaciones:** (15).**Opción 1**Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.**Opción 2**Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.**V Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo "EL CONTRATO":****Número asignado por "LA CONTRATANTE":** (16).**Objeto:** (17).**Monto del Contrato:** (18).**Vigencia:** (19).**Moneda:** (20).**Fecha de suscripción:** (21).**Tipo:** (22).**Obligación contractual para la garantía de cumplimiento:** (23).**Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva:**

El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción:

Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, "EL FIADO" y cualquier otro obligado, así como "LA BENEFICIARIA", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y último párrafo, y artículo 70, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx.**VI (Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora) (24)**

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, y SERVICIO.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en **"EL CONTRATO"** a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**), se compromete a pagar a **"LA BENEFICIARIA"**, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el **10%** (diez por ciento) del valor del **"EL CONTRATO"**.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del **"EL CONTRATO"** indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el **20%** (veinte por ciento) de dicho monto. Previa notificación de **"EL FIADO"** y cumplimiento de los requisitos legales, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento a **"EL CONTRATO"** en monto fuera superior a los indicados, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en **"EL CONTRATO"** se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo **283** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos de **"EL CONTRATO"** y continuará vigente en caso de que **"LA CONTRATANTE"** otorgue prórroga o espera al cumplimiento de **"EL CONTRATO"**, en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de **"LA CONTRATANTE"** para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo **179** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento de **"EL CONTRATO"**, cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, **"LA CONTRATANTE"** deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición de **"EL FIADO"**, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo **166** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) dichos documentos expedidos por **"LA CONTRATANTE"**.

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo **283** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjujice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) deberá comunicar a **"LA BENEFICIARIA"** de la garantía, el otorgamiento de la suspensión a de **"EL FIADO"**, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando **"LA CONTRATANTE"** le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

"EL FIADO" podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando **"EL FIADO"** solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en **"EL CONTRATO"**, **"LA CONTRATANTE"** haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por **"EL FIADO"**, respecto de **"EL CONTRATO"** especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo **279** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo **279**, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

¹ incluir en la documentación legal y administrativa, de preferencia en papel membretado de la empresa

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 5

Apartado	Número de Campo	Observación
I		
	1.	Anotar nombre completo de la Institución Afianzadora.
	2.	Anotar domicilio completo de la Institución Afianzadora (Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, Código Postal, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa).
	3.	Anotar el número de oficio y fecha de la autorización.
II		
	4.	Anotar Centro Nacional de Control de Energía – Gerencia de Control Regional Peninsular
	5.	Anotar el domicilio del Centro Nacional de Control de Energía (Boulevard Adolfo López Mateos 2157, piso 3. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.)
	6.	Anotar el medio electrónico por medio del cual la Afianzadora entregará la Póliza de Fianza
III		
		(En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)
	7.	Anotar nombre completo del Proveedor.
	8.	Anotar el Registro Federal de Contribuyentes del Proveedor (Con Homoclave).
	9.	Anotar domicilio completo del proveedor. (Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, Código Postal, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa).
IV		
	10.	Número asignado por la "LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA"
	11.	Anotar el importe por el cual se está afianzando al proveedor, deberá ser igual al 10% del monto total del contrato. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).
	12.	Anotar el tipo de moneda prevista en "EL CONTRATO" .
	13.	Anotar la fecha en la que se expide la póliza de fianza. (con el siguiente formato (dd de mmmm de aaaa)).
	14.	Anotar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en "EL CONTRATO" en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.
	15.	Anotar el criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en "EL CONTRATO").
V		
	16.	Anotar la nomenclatura completa del No. de Contrato.
	17.	Anotar el objeto de "EL CONTRATO" .
	18.	Anotar el monto total o el monto mínimo y máximo de "EL CONTRATO" . (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado).
	19.	Anotar el período de vigencia del instrumento contractual
	20.	Anotar el tipo de moneda prevista en "EL CONTRATO" .
	21.	Anotar la fecha en la que se firma "EL CONTRATO" . (con el siguiente formato dd de mmmm de aaaa)).
	22.	Anotar según corresponda el tipo de contratación (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios)
	23.	Anotar el criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en "EL CONTRATO").
VI		
	24.	Anotar el nombre completo del representante de la Institución Afianzadora y su firma

ANEXO No. 6
PROPUESTA ECONÓMICA
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Parque Vehicular de la Gerencia de
Control Regional Peninsular".

PARTIDA	POSICIÓN	DESCRIPCIÓN	CANT.	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO (MONEDA NACIONAL SIN IVA)	SUBTOTAL (MONEDA NACIONAL SIN IVA)
1	1	Mantenimiento preventivo mayor Tsuru 2009	1	Servicio		
	2	Mantenimiento preventivo mayor Aveo 2013	5	Servicio		
2	1	Mantenimiento Correctivo Tsuru 2009 YWW-329-G	1	Servicio		
	2	Mantenimiento Correctivo Aveo 2013 YWW-340-G	1	Servicio		
	3	Mantenimiento Correctivo Aveo 2013 YWW-343-G	1	Servicio		
	4	Mantenimiento Correctivo Aveo 2013 YWW-346-G	1	Servicio		
	5	Mantenimiento Correctivo Aveo 2013 YWW-347-G	1	Servicio		
	6	Mantenimiento Correctivo Aveo 2013 YWW-332-G	1	Servicio		
3	1	Mantenimiento preventivo menor Tsuru 2009	1	Servicio		
	2	Mantenimiento preventivo menor Aveo 2013	5	Servicio		
					IMPORTE	
					IVA	
					TOTAL	

Los precios serán: Fijos

Cotización: Pesos mexicanos/Moneda Nacional

No se otorgará Anticipo.

Tiempo de entrega: A partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 15 de diciembre de 2026, cumpliendo con los plazos de ejecución estipulados en el calendario de Servicios del Anexo Técnico.

Vigencia de la cotización: 60 días naturales

Forma de pago: El pago por **"LOS SERVICIOS"**, se realizará en moneda nacional, mediante transferencia de fondos dentro de los 17 (DIECISIETE) días naturales contados a partir de la entrega y aceptación de la factura correspondiente.

El Proveedor asumirá los gastos de los traslados que considere necesarios para la prestación de **"LOS SERVICIOS"**.

Aplica penas y deducciones para **"LOS SERVICIOS"**

Aplica Garantía de Cumplimiento y Responsabilidad Civil.

Atentamente

.....

(Nombre del Representante Legal o Apoderado que hubiera firmado el contrato)

ANEXO 7
Manifiesto de Capacidad de Respuesta

Lugar y Fecha de Expedición, a ____ de _____ del 2026

			X	
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

I. PERSONA FÍSICA

Nombre: _____ RFC: _____ Con
domicilio en: _____.

Bajo protesta de decir verdad:

En mi carácter de proveedor, declaro que cuento con capacidad de respuesta inmediata, los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios; y actividades comerciales o profesionales tienen relación con los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse.

II. PERSONA MORAL

En mi carácter de (representante legal, apoderado especial o general) de la empresa (nombre o razón social).

Bajo protesta de decir verdad:

En mi carácter de (representante legal, apoderado especial o general), declaro que mi representada cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios; y actividades comerciales o profesionales están relacionadas con los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse.

Atentamente

**(Nombre del Representante Legal o
Apoderado que firmará el contrato)**

ANEXO 8
Manifiesto de Nacionalidad Mexicana
(En papel membretado del **Cotizante**.)

Lugar y Fecha de Expedición, a ____ de _____ del 2026.

			X	
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Centro Nacional de Control de Energía
Presente.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos **58**, párrafo primero; y **83**, párrafo primero fracción **VI**, inciso **b)** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de **Representante Legal** de la empresa denominada **(4)**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de **Nacionalidad Mexicana**, constituida mediante Escritura Pública número **(5)** de fecha **(6)**.

(7)
Nombre y Firma del Representante Legal del Cotizante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa)

Nota:

En caso de que el **Cotizante** sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 9
Manifestación de Estratificación
Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana
Empresa (MIPYMES)
 (En papel membretado del **Cotizante**.)

Lugar y Fecha de Expedición, a ____ de ____ de 2026

			X	
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Centro Nacional de Control de Energía
Presente.

Me refiero al procedimiento de ____ **(3)** ____ en el que mi representada, la empresa ____ **(4)** ____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos **48**, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **57**; y **83**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **h**), fracción **VIII**, inciso **e**); y **48**, párrafo primero, fracción **VIII**, inciso **e**) de su Reglamento, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes ____ **(5)** ____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **30 de junio de 2009**, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de ____ **(6)** ____, con base en lo cual se estatifica como una empresa ____ **(7)** ____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo **8** fracciones **IV** y **VIII**, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo **27**, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

____ **(8)** ____
Nombre y Firma del Representante Legal del Cotizante
 (electrónica [e.firma] y/o autógrafa)

Nota:

En caso de que el **Cotizante** sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 10
Acuse del manifiesto de Vínculos Laborales con Servidores Públicos
(Documento informativo para obtener acuse)

Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos

De conformidad al Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado **20 de agosto del 2015**, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días **19 de febrero de 2016** y **28 de febrero de 2017**.

El proveedor deberá presentar el **Acuse del manifiesto** en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, mismo que puede ser tramitado en la página de internet <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>, de conformidad con lo establecido en los numerales **3, 4, 5 y 6** del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

De conformidad con los numerales **3, 4, 5 y 6** del **Anexo Segundo** del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, que a la letra dice:

"...

3. Los particulares personas morales que se encuentren en los supuestos previstos en el numeral 4 de este Anexo, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del presente Anexo:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

4. A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares formularán el manifiesto **por única vez** cuando tengan la intención de participar en los siguientes procedimientos:

I. Contrataciones públicas;

II. Otorgamiento y prórroga de concesiones, y

III. Otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones. Fracción reformada por Acuerdo DOF 28/02/2017.

5. El manifiesto incluirá los vínculos o relaciones entre el particular y los servidores públicos que a continuación se indican:

I. Presidente de la República;

II. Secretarios de Estado;

III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República;

- IV.** Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República;
- V.** Titulares de entidades;
- VI.** Titulares de órganos reguladores coordinados;
- VII.** Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas;
- VIII.** Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados;
- IX.** Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias;
- X.** Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y
- XI. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.**

6. Los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

...”

*El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga:

<https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

*CONSULTA EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES A TRAVÉS DE LA LIGA:

<https://www.gob.mx/segob/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones>

ANEXO 11
Declaración de Subcontratación
 (Preferentemente en papel membretado del Cotizante.)

Lugar y Fecha de Expedición, a ____ de _____ del 2026.

			X	(2)
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Centro Nacional de Control de Energía
Presente.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo **40**, párrafo primero, fracción **XXI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de **Representante Legal** de la empresa denominada **(4)**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, en caso de resultar ganador, no subcontrataremos a otro **Cotizante** que haya participado en el procedimiento.

(5)
Nombre y Firma del Representante Legal del Cotizante
 (electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

Nota:

En caso de que el **COTIZANTE** sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 11

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Cotizante .

ANEXO No. 12
FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO
PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Lugar, a _____ de _____ del 2026.

C.P. Alan A. Medina Osorno
Jefe del Departamento de Finanzas.

Gerencia de Control Regional Peninsular
Centro Nacional de Control de Energía

_____, en mi carácter de _____,
de la empresa denominada _____, acreditando mis facultades con el testimonio de
la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante
la fe del Lic. _____, Notario Público número _____,
con ejercicio en la ciudad de _____, atendiendo a que mi representada funge
actualmente como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador de esa Entidad y que esperamos en lo futuro
seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien
corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos
o pedidos que formalice con ese Organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta
cuyos datos se señalan a continuación:

Institución de Crédito: _____

No. de Cuenta (CLABE): _____

Sucursal: _____

No. de Plaza y Lugar: _____

Titular de la Cuenta: _____

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por
lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en los contratos o pedidos que tenga celebrados o
que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa Entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y
cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la
personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa Entidad instrucción expresa
revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará
a esta Entidad de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

Atentamente

.....
(Nombre del Representante Legal o Apoderado que hubiera firmado el contrato)

¹ de preferencia en papel membretado de la empresa

ANEXO No. 13
DECLARACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES PATRONALES
PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Lugar, a _____ de _____ del 2026.

Centro Nacional de Control de Energía
P r e s e n t e

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad al CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, que la empresa _____, a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

Atentamente

**Nombre y firma del
Representante Legal**

¹ de preferencia en papel membretado de la empresa

**ANEXO NO. 14.- DECLARACIÓN DE ÉTICA
PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO**

CENACE- Proveedores

Yo, Julia Inés Sánchez Ramírez, jefa de departamento de Abastecimientos del CENACE

- Conozco y cumpla con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así como la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
- Conozco y aplico el Código de Conducta de los Trabajadores del CENACE
- No fui objeto de ninguna propuesta ilícita por parte del proveedor o por persona interpósita, para la definición y asignación del contrato.
- No recibí ninguna dádiva, obsequio u otro bien o servicio a cambio de la asignación del contrato.

Firma:

Fecha:

Yo, (nombre del proveedor o representante legal y razón social)

- Conozco y cumpla con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así como la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas
- No fui objeto de ninguna solicitud o propuesta ilícita, fraudulenta o indecorosa para la definición y asignación de este contrato.
- No ofrecí ninguna dádiva, obsequio u otro bien o servicio a cambio de la asignación del presente contrato.
- No me encuentro en alguno de los supuestos del Artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Firma: Representante legal

Fecha:

¹de preferencia en papel membretado de la empresa

**ANEXO No. 15 MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES
PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO**

Lugar, a _____ de _____ del 2026.

			X	(2)
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Centro Nacional de Control de Energía

Presente.

El que suscribe (3), en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada (4) me otorga, en los términos de lo dispuesto en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, la empresa que represento, ninguno de los socios, accionistas y directivos, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Atentamente

(5)
Nombre y firma del Representante Legal

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 14

Número Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Cotizante.

¹de preferencia en papel membretado de la empresa